

EL JUDICIAL

PUBLICACIÓN DEL PODER JUDICIAL

Marzo 2012



SCJ garantiza respeto a la supremacía de la Constitución

El buen desempeño mostrado por los jueces aspirantes a las Altas Cortes es el resultado de la política institucional de formación y evaluación establecida por el Poder Judicial y ejecutada por la Escuela Nacional de la Judicatura.

Págs. 4, 5 y 6

CPJ celebra primer aniversario

“El Consejo debe estar atento para evitar que sus jueces sean maleados, y el que no pueda estar pulcramente en él que se vaya”, recomendó el Cardenal, al tiempo que pidió al Todopoderoso que ilumine la mente de todos los jueces.



Pág. 7

Nicolás de Jesús “Cardenal” López Rodríguez, Mariano Germán y demás miembros del Consejo del Poder Judicial.



Entrega reconocimientos a 14 jueces

Pág. 8



Celebran Día Internacional de la Mujer

Pág. 10



Presidente SCJ traza planes

Pág. 13

ISSN: 977207986005



9 772079 864005

www.poderjudicial.gob.do

EDITORIAL

100 DÍAS DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Los tres primeros meses de trabajo de los actuales integrantes de la Suprema Corte de Justicia han sido claves para el asentamiento de las bases de una agenda del Poder Judicial centrada en lograr y afianzar la Independencia, la Probidad y la Calidad de la Justicia, entendiendo que la calidad recoge facilidad de acceso, celeridad de tramitación, equidad y justicia en las decisiones judiciales. De manera que cada uno de los actos de los jueces inspire confianza en los ciudadanos que acuden a los tribunales de la República en busca de justicia.

Tan pronto los integrantes de la Suprema Corte de Justicia se juramentaron, recibieron un voto de confianza de juristas, empresarios, medios de comunicación, políticos y otros sectores de la sociedad que esperan que los magistrados llenarán las expectativas del pueblo dominicano para un relanzamiento del Poder Judicial, para una justicia más transparente y justa. Y estos sectores pueden confiar que no serán defraudados.

Medidas como la designación de los presidentes de las salas, sus integrantes, las decisiones frente a denuncias de malas actuaciones judiciales y las medidas que comienzan a emanar del Consejo del Poder Judicial, marcan una nueva época en la administración de justicia que, a mediano o largo plazo, fortalecerán los logros alcanzados y se avanzará hacia la justicia anhelada por la sociedad en sentido general.

Es de resaltar que, sin pérdida de tiempo, se conformó la Primera Sala: de lo Civil y Comercial, presidida por el magistrado Julio César Castañón Guzmán; la Segunda Sala: de lo Penal, presidida por la magistrada Miriam Germán Brito, y la Tercera Sala, que conoce de los asuntos de Tierras, Laboral, Contencioso Tributario y Contencioso Administrativo, que preside el magistrado Manuel Ramón Herrera Carbuccia. Estos órganos trabajan de manera ardua para fallar los casos que encontraron pendientes y mantener un ritmo de trabajo que permita agilizar los procesos.

Pero además, en estos tres meses, desde la presidencia de la Suprema Corte de Justicia y desde el Consejo del Poder Judicial, se ha enviado una señal clara de buena administración y distribución de los recursos, y de que no se tolerarán actos de indisciplinas de jueces y otros servidores judiciales, al tiempo que se reconocerán los méritos y se premiarán las buenas conductas, la profesionalidad, la honestidad y la correcta administración de justicia.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, al rendir un informe de los primeros 100 días de su gestión, que incluye los trabajos del Consejo y de cada una de las Salas del alto tribunal tras la selección de los jueces, informó que la Primera Sala o Sala Civil

y Comercial falló 3, 332 expedientes, los cuales liquidó de la manera siguiente: 2,754 por perención; 28 por defecto; 16 por caducidad; 5 por exclusión; 14 por desistimiento, y 7 por revisión.

La Segunda Sala o Sala Penal reportó la celebración de 93 audiencias y el conocimiento de 8 solicitudes de extradición; declaró admisibles 70 resoluciones y 193 inadmisibilidades, 4 resoluciones administrativas inadmisibles, 76 revisiones, 2 incompetencias y 25 sentencias definitivas.

También la Tercera Sala o Sala Laboral, de Tierras, Contencioso-Administrativo y Contencioso Tributario logró fallar un total general de 185 expedientes sobre las diferentes materias que la componen. El tribunal falló también 276 perenciones.

Asimismo, el Consejo del Poder Judicial puso en retiro a 14 jueces de diferentes departamentos judiciales con 70 ó más años de labor, conforme a la Resolución Núm. 1651-2007 del Reglamento del Fondo de Retiro, Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial.

El Consejo del Poder Judicial conoció las actas Núms. 04/2012, 05/2012 y 06/2012, sobre designaciones, permisos, autorizaciones, vacantes, procesos disciplinarios, asuntos financieros, reposiciones, recusaciones, solicitudes de ascensos y de traslados, denuncias, implementación de medidas, entre otros asuntos.

Impuso sanciones disciplinarias, que van desde suspensión por un año hasta destitución, contra cinco notarios públicos de los del número del Distrito Nacional y los municipios de Santiago, Baní, Bonao y Sánchez, por haber cometido faltas graves en el ejercicio de sus funciones.

Dispuso la destitución de dos jueces de La Romana e Higüey, respectivamente, y se entregaron 309 expedientes al Tribunal Constitucional. Conoció el fondo del juicio disciplinario a dos magistrados de la Cámara Civil y Comercial del Departamento Judicial de Valverde y del Tribunal Superior de Tierras Departamento Norte.

El presidente Germán Mejía conoció también el plan operativo anual 2012 de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ).

Las condiciones están dadas para seguir avanzando y producir los cambios, y transformaciones que necesita la justicia dominicana para lograr el fortalecimiento institucional y que cada ciudadano que acuda, en un futuro no muy lejano, a los tribunales de la República, se convenza con los hechos de que lo que impera es la Constitución y las leyes. El compromiso es no defraudar a la sociedad que ha depositado su voto de confianza en esta nueva justicia.

CONTENIDO

- 2 • Editorial
- 3 • Impacto de la ENJ, Jurisprudencia
- 4, 5 • Conozcan los Jueces de la SCJ
- y 6 • Ciudadanos dan voto de confianza a SCJ
- 7 • Consejo del Poder Judicial celebra primer aniversario y entrega reconocimientos
- 8 • Jurisdicción Inmobiliaria amplia servicios
 - Entregan reconocimiento a 14 jueces honorables
- 9 • Palabras del Dr. Mariano Germán Mejía
- 10 • PJ Celebra Día Internacional de la Mujer
- 11 • Presidente SCJ-CPJ recibe felicitaciones por designación
 - Tribunales civiles cuentan con Sistema de Gestión Automatizado
- 12 • Capacitan a agentes en Mediación Familiar
 - Autoridades de Universidad Vasca visitan jueza Agelán Casasnovas
- 13 • Presidente SCJ-CPJ traza planes y promete fortalecer credibilidad
- 15 • Poder Judicial participara en XV Feria del Libro
 - Presidente SCJ-CPJ se reúne con representantes bancos comerciales
 - ENJ emitirá títulos como Instituto Especializado de Estudios Superiores

EL MALLETICO



EL JUDICIAL
PUBLICACIÓN DEL PODER JUDICIAL



Fundado el 7 de enero de 2005, Edición No. 33 Marzo 2012
División de Comunicaciones

Director: Mariano Germán Mejía Redactores: Rosa Ma. Puello Maldonado,
Adris Gamalier Ferreras Servicios Creativos: Enrique Read
Fotografía: Fior Vidal Diseño Gráfico: Francisco E. Soto Ortiz
Impresión: Editora Corripio

Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simo,
Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana.

Impacto de la ENJ en la aplicación de la Constitución de 2010, a través de la formación continúa de los jueces y aspirantes

Mag. Manuel Antonio Ramírez Suzaña

Coordinador de Derecho Constitucional ENJ

(1 de 2)

La capacitación no es sólo un derecho de una jueza o de un juez sino de una usuaria o usuario, como se establece en el Código de Ética Iberoamericano. Es así como la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), ha mantenido por espacio de 12 años una formación continua a favor de quienes administran justicia, especialmente jueces y defensores públicos, no conformándose con que estos sean buenos recursos humanos, sino que se conviertan en un capital humano.

La firma de acuerdos interinstitucionales con organizaciones del ámbito universitario, de la justicia y sociedad civil, ha permitido la integración de la comunidad con la Escuela, llegando a constituirse en una institución sólida, donde las juezas y jueces participan de manera voluntaria y entusiasta en los diferentes cursos y talleres ofertados.

La Escuela durante 10 años mantuvo la Secretaría de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), sirviendo de enlace para la cooperación, concertación y apoyo entre las Escuelas Judiciales y Centros Públicos de Capacitación Judicial de Iberoamérica, a más de 20 centros, contribuyendo a la formación de las Escuelas de México y Argentina. Esto obviamente ha impactado en la conformación de la experiencia comparada de las juezas y jueces dominicanos.

Esta formación integral de la Escuela Nacional de la Judicatura se ha redimensionado en las evaluaciones para las Altas Cortes, en las cuales los jueces han tenido un desempeño digno de elogios por amplios sectores de la sociedad dominicana, con participaciones que demuestran un alto grado de conocimiento en los diferentes ámbitos de saber.

El éxito se construye con la preparación y la oportunidad, la Escuela ha ofrecido esto, cumpliendo cabalmente su misión, lo cual se refleja en las participaciones sobresalientes en la evaluación de las juezas y jueces, en distintas áreas: como son electoral, constitucional, dominio de la casación, en las diferentes teorías del derecho; lo que indica que la Escuela y sus integrantes constituyen una muestra significativa de lo que son los avances del derecho conforme a los paradigmas del siglo XXI, estamos pues en presencia de una institución emblemática, con un espacio cimero en toda Iberoamérica.

En el entendido de lo establecido en la Constitución de 2010, en su artículo 74.4 sobre los principios de aplicación e interpretación de los derechos y garantías fundamentales, cuando expresa: "Los poderes públicos interpretan y aplican las normas relativas a los derechos fundamentales y sus garantías, en el sentido más favorable a la persona titular de los mismos y, en caso de conflicto entre derechos fundamentales, procurarán armonizar los bienes e intereses protegidos por esta Constitución." La Escuela Nacional de la Judicatura propugna por una correcta aplicación de nuestra Carta Magna; facilitando a sus docentes un programa de becas de Derecho Constitucional, para estudiar en las Universidades de España Capilla La Mancha, Costa Rica, Universidad Iberoamericana (UNIBE) y en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM); con el fin de fortalecer el personal docente en Derecho Constitucional, lo que ha contribuido a que los docentes posean en la actualidad el nivel máster, complementado además con curso y talleres con la participación de docentes internacionales expertos en la materia, invitados desde Francia, España, Colombia, Chile, Costa Rica, entre otros.

La ENJ ha contribuido a propiciar la tutela judicial efectiva de los derechos fundamentales en los procesos de Niños, Niñas y Adolescentes, en las áreas de derecho laboral, inmobiliario, administrativo, civil y penal, potenciando el eje transversal en todas las materias, incluyendo las especiales como violencia de género, medio ambiente, consumidores y usuarios, incorporándose a la lucha por ofrecer un servicio de justicia de calidad en pro del fortalecimiento de un Estado Social, Democrático y de Derecho, en beneficio de las y los usuarios del sistema de justicia.

Se han impartido con éxito Cursos de Derecho Constitucional, en su modalidad b-learning, con un amplio grupo de participantes, entre ellos, jueces, defensores públicos, miembros de la Comunidad Jurídica Internacional y empleados del Poder Judicial, en donde se encuentran reforzando sus conocimientos constitucionales y debatiendo el contenido de la nueva Constitución, dirigido por expertos y docentes de la materia entre ellos el magistrado Alexis Gómez y el licenciado Alberto Fiallo y como coordinador el magistrado Manuel Antonio Ramírez Suzaña.

Entre las actividades que han realizado están: Debate sobre la protección de los Derechos Sociales, y una visita a la Corte Laboral del Distrito Nacional en donde los participantes hicieron un estudio de campo acerca de los Derechos Fundamentales en el Proceso Laboral. En los encuentros, además de trabajar casos prácticos, los participantes tuvieron la oportunidad de realizar su aprendizaje en la segunda sala de la Corte de Trabajo del Distrito Nacional.

Continuará...

JURISPRUDENCIA

Sentencia de la Suprema Corte de Justicia que describe una de las características del testimonio como prueba.

Considerando, que, como se advierte en los motivos reproducidos precedentemente, la corte a-qua fundamenta su decisión, principalmente, en testimonios prestados por algunas personas, quienes si bien hicieron declaraciones en torno a deterioros locativos del inmueble alquilado a la actual recurrente, dichas exposiciones se refieren de manera generalizada a cambios implicativos de daños que "variaron sustancialmente la estructura y fachada de la vivienda" (sic), como retuvo dicha corte, corroborado, afirma ese tribunal, por "las fotografías que muestran el estado actual de la misma", los cuales medios de prueba han sido desnaturalizados, como alega la recurrente, porque, en cuanto a los testimonios, el acta de audiencia, cuyo ejemplar reposa en el expediente de casación, recoge ciertas incongruencias en las declaraciones prestadas por los denominados testigos, cuyas expresiones acusan discordancias que no fueron debidamente sopesadas por la jurisdicción a-qua, tales como afirmaciones sobre deterioros en el interior de la casa y admisión de que no se había visitado la misma, aparte de la retención por dicha jurisdicción de fotografías depositadas también aquí en casación, que no reflejan en detalle los cambios y destrozos alegados en el caso, ya que ellas solo captan a la parte frontal del inmueble en cuestión; que, asimismo, la simple y llana manifestación de la corte a-qua de que ella "es de criterio que los daños y perjuicios morales y materiales ascienden a la suma de ... RD\$2,500,000.00" (sic), sin exponer puntualmente los elementos de juicio que gravitaron sobre su convicción en tal sentido, no solo respecto de la magnitud económica de los aducidos daños materiales, sino de la determinación precisa de los perjuicios morales retenidos en la especie, cuya ocurrencia, por la naturaleza misma del asunto en juego, debe ser objeto de un cuidadoso análisis y no determinada por la suposición de "angustias o molestias y frustración" retenidas por la corte a-qua; que, en esas condiciones, la cuantía compensatoria acordada en el caso, no tiene soporte plausible, como acontece también con las cuestiones de fondo relativas a la violación del contrato de inquilinato aducida por la hoy recurrida, como consecuencia a su juicio de los cambios o deterioros locativos atribuidos a la empresa recurrente, cuya existencia concreta deber ser convenientemente establecida, habida cuenta de que el testimonio, si bien es una prueba legalmente atendible en justicia, sin embargo, adolece de la precariedad propia de la veleidad humana y como tal el juez debe ser en extremo riguroso para valorar la misma, lo que no ha ocurrido en la especie, o en todo caso, propiciar pruebas adicionales en busca de la verdad; Considerando, que, por tales razones, la sentencia atacada resulta viciada con la desnaturalización de los hechos denunciada por la recurrente en su memorial, por lo que la misma debe ser casada; **(Sentencia de fecha 16 de noviembre de 2011, GTS Dominicana, S.A. Vs. Enelda Figueroa).**

CONOZCAN LOS JUECES DE LA SCJ



Los magistrados integrantes de la actual Suprema Corte de Justicia fueron seleccionados por el Consejo Nacional de la Magistratura el 22 de diciembre de 2011, siendo los magistrados Víctor José Castellanos Estrella, Dulce Ma. Rodríguez de Goris y Edgar Hernández Mejía, ratificados en sus posiciones; los demás miembros ocupan el cargo por primera vez.

Presidente



Mariano Germán Mejía
Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial.

Graduado de Doctor en Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en 1971.

Conjuntamente con el ejercicio de la

profesión, ha desarrollado una intensa etapa de vida académica, consistente en maestrías, congresos, conferencias, simposios y otras jornadas educativas. Asimismo, se ha desempeñado como catedrático en la UASD, PUCMM, UNPHU y INTEC.

Es un doctrinario y catedrático eximio, destacándose su obra "Vías de Ejecución", donde de manera ágil y precisa aborda el tema.

Participó en las comisiones redactoras que elaboraron las propuestas de Los Códigos de Ordenamiento de Mercado y Procedimiento Civil. Fue Procurador General de la República y Director del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).

Realizó un post-grado en Derecho de Familia en la Universidad de Río de Janeiro, Brasil, en el año 1972, y un post-grado en Educación Superior en la Universidad de Río Piedras, Puerto Rico, en 1974. Además, es Sicólogo Industrial, graduado en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en 1990.

Primera Sala o Sala Civil y Comercial:



Julio César Castaños Guzmán
Juez Primer Sustituto de Presidente y Presidente de la Sala Civil y Comercial de la Suprema Corte de Justicia.

Se graduó de licenciado en Derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) en 1977.

Cursó una Maestría en Ciencias Políticas impartida por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) en 1987 y fue doctorando de la Universidad Complutense de Madrid en el Programa de "Derechos Fundamentales de la Democracia Contemporánea con Suficiencia Investigativa en el área de Derecho Constitucional". Ha ejercido durante 34 años la profesión de abogado.

Fue Presidente de la Junta Central Electoral, Subconsultor Jurídico del Poder Ejecutivo y Procurador Fiscal del Distrito Nacional.



Víctor José Castellanos Estrella
Juez Miembro de la Primera Sala o Sala Civil y Comercial de la Suprema Corte de Justicia.

Se graduó de Licenciado en Derecho en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), en 1971.

Realizó un post-grado en Derecho de Familia en la Universidad de Río de Janeiro, Brasil, en el año 1972, y un post-grado en Educación Superior en la Universidad de Río Piedras, Puerto Rico, en 1974. Además, es Sicólogo Industrial, graduado en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en 1990.

Ha sido Juez de Paz, juez de la Segunda Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia,



José Alberto Cruceta Almánzar
Juez Miembro de la Primera Sala o Sala Civil y Comercial de la Suprema Corte de Justicia.

Se graduó de Licenciado en Derecho de la Universidad Católica Madre y Maestra en 1984, posteriormente

en el año 1988 cursó la maestría en Ciencias Jurídicas, en el año 1991 cursó la Maestría en Pensamiento Social (economía, sociología y política) y en 1994 obtiene el título de Magister en Derecho Comercial y Societario, en la indicada Alta Casa de Estudios. Es egresado de la Universidad de Alicante, España, del Postgrado en Argumentación jurídica, así como también egresado de la Escuela Judicial de Barcelona, España, del Programa Control Judicial de la Administración por los Tribunales de Justicia y obtuvo el título de Especialista en Derecho Judicial, egresado de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ). Ha cursado, además, numerosos diplomados nacionales e internacionales.



Francisco Antonio Jerez Mena
Juez Miembro de la Primera Sala o Sala Civil y Comercial de la Suprema Corte de Justicia.

Se graduó de Doctor en Derecho de la Universidad Central del Este. Cursó un Máster en Derecho Constitucional y Derechos y Libertades Fundamentales y sus Garantías, con titulación dual

de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Santiago, y la Universidad Castilla-La Mancha, España, en el año 2009. Post Grado en Procedimiento Civil y Derecho Societario y Comercial de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

Ha dedicado 21 años de su vida a la judicatura, ocupando los cargos de Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sánchez Ramírez y Juez de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Judicial de La Vega y ha sido un destacado conferencista, panelista y profesor universitario de diversas universidades de la región del Cibao. Al momento de su elección, se desempeñaba como Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de La Vega.



Martha Olga Georgina García Santamaría
Jueza Miembro de la Primera Sala o Sala Civil y Comercial de la Suprema Corte de Justicia.

Se graduó de Doctora en Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en 1969. Cursó un Máster en Ciencias Familiares y Sexológicas en la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica) en 1968. Derecho Judicial en la Escuela Nacional de la Judicatura en 2002.

Desempeñó durante 42 años la profesión de abogada, especializada en familia.



Juan Hirohito Reyes
Juez Miembro de la Segunda Sala o Sala Penal de la Suprema Corte de Justicia.

Licenciado en Derecho en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, 1990. Maestría en Derecho, Legal Law Master (LLM) Universidad de Puerto Rico, 2004, concentrada en Derecho Penal y Procesal Penal, Magna Cum Laude; especialidad en estudios judiciales, Escuela Nacional de la Judicatura 2002.



Esther Elisa Agelán Casanovas
Jueza Miembro de la Segunda Sala o Sala Penal de la Suprema Corte de Justicia.

Se graduó de Licenciada en Derecho de la Universidad Central del Este en 1985. Tiene un LLM de la Universidad de Puerto Rico y un Doctorado conjunto entre la Universidad del País Vasco

Ha dedicado su vida a la docencia y a la promoción de la defensa de los derechos de la familia, la mujer y los niños, niñas y adolescentes. Fue Directora General de Promoción de la Mujer; profesora durante 32 años en la Universidad Autónoma de Santo Domingo de las materias de Sociología de la Familia y Sociología del Derecho y fue Vice-Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Profesora de Derecho en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), en la Universidad Iberoamericana y de Postgrado de Derecho de Familia en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); Presidenta Ex Oficio de la Unidad Técnica Femenina del Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y Jueza Presidenta de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento Judicial de San Cristóbal.

Profesor de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), extensión La Vega 1991-1993; Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), desde 1995; Universidad Iberoamericana (UNIBE), desde 2000; Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), desde el 2001, en las asignaturas de Historia del Derecho, Derecho Penal General y Procesal Penal; Profesor de Postgrado y Maestría en la UASD y PUCMM, Procesal Penal.

Ha ocupado las siguientes funciones públicas Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, 1993-1998; Juez de la Séptima Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, 1998-2003; Segundo Sustituto de la Presidenta de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, 2003-2011.

y Universidad Autónoma de Santo Domingo en Sociedad, Democracia, Estado y Derecho.

Ha sido Jueza desde 1998, formando parte de la carrera judicial. Al momento de su designación, se desempeñaba como Jueza de la Segunda Sala de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

Desde el año 2000 es una destacada catedrática de derecho penal en diversas universidades a nivel nacional.

Ha realizado diversos escritos, de los cuales se pueden destacar: Cibercriminalidad y política criminal /Internet: Nuevo reto jurídico-penal; Derecho Procesal Penal en el Sistema Acusatorio Latinoamericano (coautora).

Segunda Sala o Sala Penal:



Miriam Concepción Germán Brito
Jueza Segunda Sustituta de Presidente y Presidenta de la Segunda Sala o Sala Penal de la Suprema Corte de Justicia.

Egresada de la Universidad Católica Madre y Maestra en el año 1972, con el

título de licenciada en Derecho. En sus inicios ejerció como abogada, se ha desempeñado en varias funciones públicas empezando desde el año 1973, designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción del Municipio de Santiago. Se formó como jueza de carrera y continuó con los ascensos hasta llegar a Jueza Presidenta de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

En su hoja de vida resalta una cantidad de capacitaciones desde la Carrera Judicial, propiedad intelectual, Psicología social, Garantías Constitucionales, La Utilidad y los Métodos de Vigilancia Electrónica en el Procedimiento de Casos Complejos.



Alejandro Adolfo Moscoso Segarra
Juez Miembro de la Segunda Sala o Sala Penal de la Suprema Corte de Justicia.

Se graduó de Licenciado en Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Ha realizado estudios de Postgrado en "Especialista en estudios judiciales" magna cum laude en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, curso de Postgrado en "Derechos Constitucionales y Derechos

Fundamentales", Universidad Castilla La Mancha, Toledo, y Maestría en Derecho Constitucional en la PUCMM, actualmente, entre otros.

Ha ocupado los cargos de Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Nacional; Procurador General Adjunto de la República; Director de la revista "Ministerio Público", Juez Suplente de la Junta Central Electoral; Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia; Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Ejecución de la Reforma Procesal Penal. Al Momento de su designación, se desempeñaba como Procurador Fiscal del Distrito Nacional, miembro de la Comisión Consultiva adscrita a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo y Decano de Derecho de APEC. Impartió docencia en la UNPHU, UNIBE y APEC, derecho Penal y en Procesal Penal.



Fran Euclides Soto Sánchez
Juez Miembro de la Segunda Sala o Sala Penal de la Suprema Corte de Justicia.

Doctor en Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Ha participado en el curso Internacional de Capacitación sobre las condiciones de vida en las Cárceles y sus Programas, en San José, Costa Rica.

Fue Fiscal Adjunto del Procurador Fiscal del Distrito Nacional (1996-2000); Procurador General Adjunto y director de la Dirección Nacional de Persecución del Narcotráfico y Criminalidad Compleja de la Procuraduría General de la República.

Ha realizado importantes estudios y especialidades internacionales sobre prevención y sanción a la trata de personas, en la ciudad de México; lucha contra el tráfico de seres humanos por organizaciones criminales, con especial énfasis en el tráfico de personas con fines de explotación sexual, en la ciudad de Guatemala; capacitación sobre delitos de explotación sexual comercial de personas menores de edad de la región, en la ciudad de Costa Rica; proyecto de fortalecimiento del Sistema Judicial Penal en Narcotraficante y Lavado de Dinero, en la ciudad de Santo Domingo.

Tercera Sala o Sala de Tierras, Laboral, Contencioso Tributario y Contencioso Administrativo:



Manuel Ramón Herrera Carbuca
Juez Presidente de la Tercera Sala o Sala de Tierras, Laboral, Contencioso-Administrativo y Contencioso-Tributario de la Suprema Corte de Justicia.

Se graduó de Licenciado en Derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra en 1981, Post-grado en Derecho de Trabajo en la misma Universidad y Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid (UCM) con nota sobresaliente Cum Laude, curso Post Doctorado Modelo Social Europeo: Problemática de la Ciudadanía Social

y de la Regulación del Trabajo en la Unión Europea; Universidad de Castilla La Mancha (UCLM) Maestría en Empleo, Relaciones Laborales y Dialogo Social en Europa en la misma Universidad, con nota sobresaliente.

Fundador del Colegio de Abogados y Primer Secretario General de la Seccional del Colegio de Abogados de San Pedro de Macorís, en 1983; Presidente en dos períodos de la Asociación de Abogados de San Pedro de Macorís, Secretario General del Instituto Latinoamericano de Derecho Laboral y Seguridad Social y miembro del Consejo Consultivo de la Asociación Latinoamericana de Jueces del Trabajo (ALJT); Instituto Duarte filial San Pedro de Macorís; Miembro de número de la Academia de Ciencias en República Dominicana y Director de la Revista de la Comisión de Ciencias Jurídicas de la misma, y de la Academia Dominicana del Derecho; ha sido Presidente de la Asociación Dominicana de Derecho de Trabajo, de la Asociación Centroamericana y del Caribe de Derecho de Trabajo, y de la Asociación Iberoamericana de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social 2004-2007.



Edgar Hernández Mejía
Juez Miembro de la Tercera Sala o Sala de Tierras, Laboral, Contencioso-Administrativo y Contencioso-Tributario de la Suprema Corte de Justicia.

Se graduó de Doctor en Derecho en la Universidad Autónoma de Santo Domingo en 1971. Recibió adiestramiento

en Derecho y Planificación Penitenciaria, en Gendarmería en Chile (1985). Maestría en Derecho y Relaciones Internacionales, UASD (1993-1995).

Ha sido representante del Ministerio Público ante Juzgado de Paz y ante Juzgado de Primera Instancia así como Juez de Instrucción en San Pedro de Macorís; Procurador de la Corte de Apelación, en San Juan de la Maguana; y Juez de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

Ha sido profesor de las Universidades Central del Este, Nacional Pedro Henríquez Ureña y Pontificia Madre y Maestra, así como en la Unidad de post-gradado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.



Sara I. Henríquez Marín
Jueza Miembro de la Tercera Sala o Sala de Tierras, Laboral, Contencioso-Administrativo y Contencioso-Tributario de la Suprema Corte de Justicia.

Graduada de Licenciada en Derecho en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) recinto

Santiago, en el año 1977. Post-gradado en Tributación en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), en el año 1978.

Maestría en Ciencias Políticas (Administración Pública) de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), en el año 1983. Postgrado en Derecho Público en la Universidad San Pablo CEU, Madrid, España, en el año 2006.

Al momento de su designación, se desempeñaba como Jueza Presidenta del Tribunal Superior Administrativo, y Jueza Presidenta de la Primera Sala de ese Tribunal. Presidenta de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal y Administrativa, con sede en México, por el Bienio 2010-2012.



Robert Placencia Álvarez
Juez Miembro de la Tercera Sala o Sala de Tierras, Laboral, Contencioso-Administrativo y Contencioso-Tributario de la Suprema Corte de Justicia.

Se graduó de Licenciado en Derecho de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA) 1991. Realizó una Maestría en Derecho Constitucional, en la Universidad Iberoamericana. (UNIBE); Maestría

en Derecho Civil e Internacional Europeo en la Universidad Pantheon Asass, París; Post grado en Derecho Civil, UASD; Post grado en Arbitraje Internacional, Universidad de La Habana, con titulación de la Universidad Complutense de Madrid; Diplomado en Legislación de Tierras.

Ha sido Sub-Consultor Jurídico del Ayuntamiento del Distrito Nacional. En el año 1998 ingresa a la Carrera Judicial como Juez para Asuntos Municipales de Boca Chica, pasando a ocupar la función de Juez de Jurisdicción Original, Juez de la Cuarta Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Juez Presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del D. N., desempeñándose al momento de su escogencia como Juez Miembro de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

Ciudadanos e instituciones dan voto de confianza a SCJ

Diferentes sectores de la sociedad se expresaron confiados en que los actuales jueces de la Suprema Corte de Justicia llenarán las expectativas del pueblo dominicano para un relanzamiento del Poder Judicial.

A ese voto se suman juristas, empresarios, políticos, medios de comunicación y otros importantes sectores de nuestra sociedad que aspiran a una justicia transparente y positiva.

El doctor Ramón Antonio Negro Veras figura entre los juristas que se muestran confiados en esta nueva gestión judicial.

Manifestó que, en comparación con otros tiempos, el servicio judicial de hoy cuenta con mejor material humano, tanto a nivel técnico como laboral.

En tanto que el doctor Olivo Rodríguez Huertas cree que el mayor obstáculo para el avance del Poder Judicial lo constituye el precario presupuesto que recibe, con lo cual sería difícil mostrar transformaciones significativas, aunque resaltó la capacidad de los actuales jueces de la SCJ.

Asimismo, la Asociación de Jueces y Juezas de República Dominicana elogiaron la elección de jueces de

carrera en las altas cortes, y agregó que estará en pie de lucha permanente en apoyo a la independencia judicial y autonomía presupuestaria.

En su sección Antes Meridiano del 7 de enero de este año, el periódico Diario Libre, apunta estar convencido de que "tenemos una Suprema Corte de Justicia con las calificaciones necesarias para ser un gran tribunal, que dejará una luminosa estela en la historia del derecho dominicano".

Otro importante matutino, el periódico Hoy, afirma en su editorial de la misma fecha, estar confiado en el nuevo camino que ha de

trillar el Poder Judicial, con la finalidad de apuntalar el Estado de Derecho; sin embargo, expresa su preocupación por las precariedades presupuestarias que afectan la administración de justicia.

Otra opinión fue la emitida por el periódico La Información, en su editorial del 10 de enero, que acogió como positiva la advertencia que hizo el magistrado Mariano Germán Mejía a todos los jueces por los reclamos de justicia ante tanta inmoralidad y criminalidad reinantes.

CPJ celebra primer aniversario y entrega reconocimientos



Los miembros del Consejo del Poder Judicial celebraron el 7 de marzo el primer aniversario de su designación, con una misa de acción de gracias que tuvo lugar en la Iglesia Nuestra Señora de la Paz del Centro de los Héroes, Maimón y Estero Hondo.

La eucaristía la ofició su eminencia reverendísima monseñor Cardenal Nicolás De Jesús López Rodríguez, con la asistencia del presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, y demás miembros de dicho Consejo y jueces del alto tribunal.

López Rodríguez resaltó la confianza que tiene la población en el Poder Judicial, el que dijo se está encaminando por senderos promisorios y con pasos firmes.

Exhortó al CPJ continuar vigilando y actuando contra aquellos jueces indisciplinados que no se ajusten a las normas de la institución y el sagrado deber de impartir una justicia objetiva.

“El Consejo debe estar atento para evitar que sus jueces sean maleados, y el que no pueda estar pulcramente en él que se vaya”, recomendó el Cardenal, al tiempo que pidió al Todopoderoso que ilumine la mente de todos los jueces.

Acto seguido, al término de la eucaristía, el magistrado Germán Mejía se mostró de acuerdo con las palabras del religioso y reiteró que será drástico contra aquellos jueces, sobre todo los interinos, que se equivoquen y se aparten del sagrado deber de impartir justicia.

Dijo que no apoyará actos de inconductas o fallos venales que pudieran producirse en los tribunales.

Los demás miembros del CPJ son los magistrados Dulce María Rodríguez de Goris, elegida por el pleno de la SCJ; Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, elegidos por sus pares de las Cortes, Primera Instancia y de los juzgados de Paz, quienes, con excepción del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, permanecerán en estas funciones por cinco años, tiempo durante el cual cesarán en su labor de jueces mientras sean miembros de dicho Consejo y no podrán optar por un nuevo período en el mismo.

En su discurso de bienvenida, durante un brindis a los miembros del Consejo, el Presidente del organismo explicó que los precedentes universales del CPJ se sitúan en Europa, y dentro de esta, en Francia, España, Italia y Portugal, y en el caso particular de América, en Brasil, Perú, El Salvador, Colombia, Paraguay, Bolivia, Argentina, México y Guatemala “A nosotros llega con la Constitución del 2010 y sus funciones están claramente establecidas en sus disposiciones”, apuntó el doctor Germán Mejía.

El Consejo del Poder Judicial es el órgano constitucional de administración y disciplina del Poder Judicial de la República Dominicana.



RECONOCEN SERVIDORES JUDICIALES

Más adelante, y en el marco de dicha celebración, el magistrado Germán Mejía encabezó, junto a los demás miembros del CPJ, la entrega de reconocimientos y premios en metálico a tres servidores judiciales meritorios con más de 42 años acumulados de servicio a la institución, evento que se produjo en el restaurant de la Suprema Corte de Justicia, en el 5 piso del edificio.

El reconocimiento con la Orden al Mérito recayó en los señores Rafael Enrique Estrella Pérez, alguacil de estrado de la Unidad de Citaciones, Notificaciones y Comunicaciones de la Jurisdicción Penal de Santo Domingo Este; Roberto José Martínez Paulino, Oficinista del Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción de Santo Domingo Este, y Cristina Osorio Peralta, auxiliar de entrega del Registro de Títulos de La Vega, quienes asistieron a la actividad acompañados de amigos y familiares.



Al hacer uso de la palabra, el magistrado Germán Mejía resaltó que de no contar con un personal de apoyo idóneo, “los jueces no lograríamos jamás cumplir con nuestras responsabilidades, es por eso que tenemos el honor de reconocer la labor administrativa rendida por nuestros servidores judiciales”.



Los tres agasajados ingresaron al Poder Judicial, según el orden mencionado, en fechas 21 de octubre de 1969; 9 de octubre de 1969, y 18 de julio de 1969 respectivamente.

El 19 de diciembre de 2011, el Consejo del Poder Judicial conoció y aprobó, mediante oficio Núm. 45-2011, la entrega de la Orden al Mérito a estos distinguidos servidores, por sus más de 42 años de labor judicial.

La recomendación al Consejo fue remitida por la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, en fecha 15 de ese mismo mes.



Jurisdicción Inmobiliaria amplía servicios



Nuevos Kioscos de consultas.

En sus esfuerzos por mejorar los procedimientos y sus operaciones, la Jurisdicción Inmobiliaria del Poder Judicial anunció la puesta en marcha de varios servicios, entre los que se destacan la instalación de nuevos kioscos de consultas, cambios de requisitos ante el Registro de Títulos y ampliación de los servicios en el Centro de Atención al Usuario.

A través de los kioscos, instalados en el lobby del primer piso de la Jurisdicción Inmobiliaria, los usuarios pueden desde ya consultar sus expedientes en línea, tanto para Registro de Títulos como para Mensuras Catastrales y Tribunales de Tierras, sin la necesidad de hacer turno. Este novedoso servicio ofrece cuatro estaciones.

La Dirección Nacional de Registro de Títulos emitió también la Resolución Núm. 1956-2011, que estandariza los requisitos de las actuaciones ante los registros de títulos a nivel nacional. Esta nueva resolución contempla 47 actuaciones con los respectivos documentos bases y anexos que deben ser presentados.

La ampliación de los servicios en el Centro de Atención al Usuario trae lo siguiente:

1) Servicio de Depósito Remoto, que busca brindar al usuario la posibilidad de depositar y recoger expedientes en la sede principal de la JI, en el Distrito Nacional, sin la necesidad de desplazarse a otras localidades; **2)** Representación Digital de Parcela Histórica, con lo cual el interesado tiene la oportunidad de obtener un CD certificado con la imagen digital de una determinada parcela, mensurada bajo la Ley Núm. 1542 o la Ordenanza Num. 511, en formatos DXF o KML. Este servicio no sustituye las mensuras realizadas con los métodos y tolerancias establecidas por el Reglamento General de Mensuras Catastrales, y **3)** Copias Digitales de Imágenes en Unidades de Consulta. Aquí los beneficiarios pueden solicitar copias digitales de documentos que reposan en los órganos de la Jurisdicción Inmobiliaria por medio de un soporte electrónico (CD). Este servicio se ofrece en la Unidad de Consultas del Distrito Nacional. No aplica ni sustituye las copias certificadas de documentos.

Entregan reconocimientos a 14 jueces honorables



El Consejo del Poder Judicial entregó reconocimientos a 14 honorables jueces superiores de diferentes departamentos judiciales del país, puestos en retiro por haber pasado la edad de 70 años, tal como lo dispone la Resolución Núm. 1651-2007 del Reglamento de Fondo de Retiro, Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial.

En el acto, que fue encabezado por el presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, fueron jubilados los magistrados Luis Marino Álvarez Alonzo, del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central; Juana Ercilia Del Carmen Jiménez Piña, presidenta de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes de La Vega; Luis Rafael Leger Barinas, presidente de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación de San Cristóbal; Luz Berenice Ubiñas Renville, del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central; Sócrates Martínez Tavárez, primer sustituto de presidente de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación de Santo Domingo; Polibio Santana Santana, primer sustituto de presidente de la primera Sala de la Corte de Trabajo y José Ramón Muñoz Acosta, presidente de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación de Barahona.

Además, Engracia Marina Velázquez Fuentes, presidenta de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes de San Pedro de Macorís; César Darío Adames Figueroa, segundo sustituto de presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Cristóbal; Carmen Altagracia Fortuna Belliard, de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo; Gabriel Santos, de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional; Altagracia Norma Bautista de Castillo, presidenta de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Cristóbal; José Altagracia Ramírez, de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación

de Barahona, y José Ortiz de Windt, presidente de la Cámara Civil de la Corte de Apelación de Santo Domingo.

“Es interés de los miembros del Consejo del Poder Judicial dar cumplimiento a estas disposiciones, y en esa virtud nos ha correspondido la tarea de anunciar y ejecutar la jubilación de nuestros compañeros jueces que exceden la edad obligatoria antes indicada”, apuntó el organismo de control judicial.

Explicó también que “si ciertamente esta decisión se produce a casi un año de entrar en funciones el Consejo del Poder Judicial, la única razón por la que no procedimos antes a cumplir con este mandato legal, la constituyó el hecho de esperar la conformación de las Altas Cortes, en especial la Suprema Corte de Justicia, ya que algunos de nuestros compañeros jueces que se encontraban en edad para su jubilación obligatoria, en gran mayoría correspondientes a cortes de apelación, calificaban legalmente para ser promovidos bajo la cuota que correspondía a los jueces del Sistema de Carrera Judicial”.

Las palabras de agradecimiento en nombre de todos los galardonados estuvieron a cargo del magistrado Gabriel Santos, juez segundo sustituto de la Cámara Civil de la Corte de Apelación de Santo Domingo.

Asistieron al acto de reconocimiento todos los jueces de la Suprema Corte de Justicia, los miembros del Consejo del Poder Judicial, familiares de los reconocidos y servidores judiciales.

El evento tuvo lugar en el Auditorio de la Suprema Corte de Justicia, en el primer nivel, el jueves 23 de febrero, a las 10:00 de la mañana.



PALABRAS DEL DR. MARIANO GERMÁN MEJÍA

Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, en la entrega de reconocimientos a 14 honorables jueces puestos en retiro por haber pasado la edad de 70 años, como dispone la Resolución núm. 1651-2007 del Reglamento de Fondo de Retiro, Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial, Auditorio del Poder Judicial, 23 de febrero de 2012

Señores familiares y amigos de los magistrados presentes

Demás jueces que me acompañan,

Señoras y señores:

Estoy feliz por tener la oportunidad de dirigir estas sencillas palabras, guiadas sólo por la honestidad y sinceridad del pensamiento de quien siempre ha deseado lo mejor para el Poder Judicial.

Este es un homenaje merecido, al mismo tiempo que una expresión de gratitud. Sólo procura que ustedes recuerden como un día importante aquel en que simbólicamente se marchan del lugar donde han pasado los mejores días de su vida.

Este es un acontecimiento noble y bello. El nos enseña que vale la pena haber luchado.

Siento placer y orgullo al dirigirme a ustedes, al reconocer a quienes han hecho posible que la justicia haya avanzado, que haya alcanzado un escalón más.

Ustedes significan aliento para trillar el porvenir de la carrera judicial que se inició en 1997. De ustedes me siento orgulloso.

Trabajaron con fe, dedicación y tenacidad. Que este homenaje quede pues perennizado en sus preclaras conciencias.

Ustedes sembraron las semillas que hoy y ahora germinan en el ámbito judicial.

Trabajaron sin horarios, dejando consumir las horas junto a los pensamientos más puros y más nobles. Sin dudas, sus aportes han sido valiosos.

Ustedes trabajaron con la verdad y por la verdad, por eso pueden irse con su conciencia tranquila, con la convicción de que nunca ofendieron.

Trabajaron para enseñarnos un camino, por la pedagogía de la justicia. El camino que les tocó caminar podría tener espacios oscuros, pero ustedes lo alumbraron con las luces de sus conciencias rectas.

Algunos de ustedes se van con arrugas en las frentes y en las caras, pero con conciencias transparentes, como la de una juventud que comienza.

Ustedes sentaron las bases y así comenzamos la construcción del edificio de valores que hoy tenemos. A los que nos quedamos nos toca terminar la obra. Tengo fe de que así será.

Con ustedes nacimos grandes y seguimos avanzando para ser mejores. Nada nos detendrá. Seguimos contando con ustedes y con su ejemplo.

Queremos que estas sencillas palabras queden grabadas en el pensamiento de cada uno de ustedes, porque con ellas deseamos sintetizar nuestro profundo agradecimiento por la labor rendida por años a la más noble de las tareas que la humanidad ha conocido: el servicio de la justicia, como camino hacia la construcción de una sociedad feliz.

**EL MEJOR TRIBUTO QUE
PODEMOS OFRECER A USTEDES
ES NUESTRA GRATITUD Y LA
PROMESA DE NO DEFRAUDARLOS
CON NUESTRAS ACTUACIONES.**

Este es un día de ratificación de compromiso de los jueces que ahora estamos al frente del Poder Judicial de seguir haciéndolo bien; la sociedad está atenta. No nos cansemos, sigamos enamorados de la noble función que hemos asumido. Para quien les habla personalmente es un día hermoso y trascendente; un día de ratificación de compromiso con la honradez y la ética.

Sabemos y comprendemos que para algunos de ustedes es un día de nostalgia. Por ello os decimos: todos ustedes aprendieron a dar pasos seguros, como son los de dictar sentencias. La inseguridad para ustedes ya no existe.

Un día nos llegará a nosotros. Que ese día podamos hacer la despedida con la tranquilidad con que ahora se van ustedes. Eso sólo será posible si actuamos bien, como lo han hecho los que hoy despedimos.

Ustedes se van con la tranquilidad de sólo haber condenado a quienes debían ser condenados y de haber absuelto a quienes debían ser absueltos. De no haber sido penetrados por las pasiones y por los intereses. De haber trabajado por el rescate de la justicia y de haberla administrado según la Constitución y las leyes, para el bien de la República.

Cuando a su hogar regresen tranquilos; recordar que paz es sinónimo de riqueza y progreso.

La sociedad les agradece haber posibilitado vivir en paz, de vivir en olor de libertad, como dijera el 4 de noviembre de 1780 de Tupac Amará I.

Este es un reconocimiento, no un tributo, porque reconozco que el servicio que habéis prestado es tan grande que jamás será recompensado dignamente.

Sabemos que habéis hecho una labor no siempre comprendida. Pero la conciencia de cada uno de ustedes es la única que le dará el verdadero sabor a los años que les queda por vivir, que espero que sean tantos o más de los que habéis vivido.

Rindamos nuestro pensamiento ante estos jueces que se retiran con el alma de rodillas. Ellos han dado mucho. Lo que podamos darles es muy poco.

Nuestros reconocimientos y gratitud a cada uno de ustedes. A sus esposas, esposos, familiares y amigos. A todos aquellos que los alentaron a elegir el Poder Judicial como el centro de su trabajo diario.

Que los que hoy nos quedamos en el Poder Judicial sigamos su ejemplo; es la esperanza de quien les habla.

Tributemos pues un aplauso a estos hermanos que vuelven tranquilamente a sus hogares. Hagámoslo sin estruendo, con serenidad, como es propio de los jueces."

Poder Judicial celebra Día Internacional de la Mujer



Señora Jatnna Tavarez, Carmen Rosa Hernández, Dulce M. Rodríguez de Goris, Mariano Germán Mejía, Martha Olga García y Ylonka Nacidit Perdomo.

La Comisión para la Igualdad de Género y la Dirección de Familia Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial celebraron el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer, acto que tuvo lugar en el Auditorio de la Suprema Corte de Justicia.

Durante el evento, conmemorativo al 70 aniversario de los derechos ciudadanos de la mujer en la República Dominicana, se dio a conocer el documental "Las Sufragistas", una narrativa realizada por Martha Checo y producida por Jatnna Tavarez, que trata sobre la lucha política e histórica de un grupo de maestras normales, intelectuales y artistas que representaban las mentalidades más preclaras de principios del siglo XX, para lograr el derecho al voto.

Participaron como analistas de dicho documental la magistrada Martha Olga García Santamaría, jueza de la Suprema Corte de Justicia e integrante de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial, y la licenciada Ylonka Nacidit Perdomo, investigadora senior de Género.

Luego de una primera reforma constitucional con perspectiva de género en 1942, las mujeres dominicanas lograron ejercer por primera vez el voto en las elecciones presidenciales de ese año, venciendo al fin el mito de la inferioridad de la mujer frente al hombre.

Cabe mencionar entre esas batalladoras a Delia Weber, Abigail Mejía, Celeste Woss y Gil, Livia Veloz, Carmen González de Peynado, Patria Mella Del Monte, Petronila Angélica Gómez, Ercilia Pepín e Isabel Amechurra.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, pronunció las palabras de bienvenida del acto que contó con la asistencia de la magistrada Dulce María Rodríguez de Goris y Carmen Rosa Hernández, coordinadora de la Comisión para la Igualdad de Género y de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial, respectivamente.

El doctor Germán Mejía dijo que la ocasión es más que suficiente para una celebración que ha marcado importantes logros en la Constitución.

Expresó que la SCJ es la que más se ha interesado por el mantenimiento de la política de igualdad de género, y muestra de ello es que de 651 magistrados con que cuenta el Poder Judicial, 338 son juezas, para un 51.92%, "por lo cual desde el Poder Judicial hacemos galas de reconocimiento a la igualdad de género".

El evento contó también con una gran presencia de servidoras y servidores judiciales de diferentes oficinas y tribunales de la Suprema Corte de Justicia y el edificio de las Cortes, entre otros.

En ese mismo orden, el 13 de marzo de este año la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial, en coordinación con la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género, realizó la primera Cátedra Virtual del 2012, teleconferencia transmitida por la Fundación Justicia y Género de Costa Rica, con el tema: "Comunicación y Acceso a la Justicia de las Mujeres".

En la misma disertaron la doctora Inmaculada Montalbán, presidenta del Observatorio de Violencia de Género del Consejo Judicial de España, y la doctora María Mercedes Buongermini, magistrada de Paraguay, sobre el papel de los medios de comunicación para la formación de los patrones socioculturales.

Por nuestro país participaron en dicha teleconferencia, desde el Salón Multiusos de la Suprema Corte de Justicia, la magistrada Dulce María Rodríguez, consejera y presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial; la doctora Martha Olga García Santamaría, jueza del alto tribunal e integrante de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial; el doctor Manuel Ramírez Suzaña, juez presidente de la Corte de Apelación de San Juan de la Maguana; licenciada Carmen Rosa Hernández, de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género (DIFNAG), representantes del Ministerio de la Mujer, la Procuraduría General de la República, Oficina Nacional de Defensa Pública, Fundación Vida Sin Violencia, Patronato de Ayuda a Casos de Mujeres Maltratadas (PACAM), entre otras.



Magistradas de la SCJ Miriam C. Germán Brito y Esther E. Agelán Casasnovas.



Magistrada Martha Olga Santamaría, Juez de la Suprema Corte de Justicia e integrante de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial.

Visitas Distinguidas

Presidente SCJ-CPJ recibe felicitaciones por designación



Embajador estadounidense acreditado en el país, Raúl Yzaguirre y el magistrado Mariano Germán Mejía.



Presidente del Tribunal Constitucional del Reino de España, Pascual Sala y el magistrado Mariano Germán Mejía.



Embajador de Canadá, Tood Kuiuack y el magistrado Mariano Germán Mejía.



Embajador de la República de China (Taiwán), Tomás Ping-Fu Hou, y el magistrado Mariano Germán Mejía.



Presidenta de la Sala Constitucional de Costa Rica, Ana Virginia Calzada, magistrado Mariano Germán Mejía y Carlos Gaviria Díaz, ex presidente de la Corte Constitucional de Colombia.



Señora Ana Álvarez, Carlos Cano, magistrado Mariano Germán Mejía y Sofía Del Árbol pertenecen a la agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y a la Embajada del Reino de España en el país.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, recibió las felicitaciones de personalidades y representantes de diferentes instituciones públicas y privadas, por su designación para presidir el máximo tribunal.

El magistrado Germán Mejía recibió parabienes de la embajada de los Estados Unidos de América, Nunciatura Apostólica de Santo Domingo, Fundación Institucionalidad y Justicia, Junta Central Electoral, Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM), el Comisionado Nacional de Beisbol Profesional, Ministerio de Turismo, la Jefatura de la Policía Nacional, Asociación Dominicana de Constructores y Promotores de Viviendas (ACOPROVI), Ministerio de las Fuerzas Armadas, Autoridad Metropolitana de Transporte, Compañía Telefónica Claro, Ministerio de Cultura, Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes (ASONAHORES), Instituto Postal Dominicano, Asociación de Industrias de la República Dominicana, Plaza Lama y el Departamento Aeroportuario.

En su correspondencia de felicitación, el vicepresidente ejecutivo de la FINJUS, Servio Tulio Castaños Guzmán, ratificó la completa disposición de la entidad para apoyar la gestión de ese órgano y contribuir a hacer realidad la nueva cultura constitucional que el país reclama.

El señor Raúl Yzaguirre, embajador de los EEUU, sostiene que esa designación es una prueba de confianza que demuestra las virtudes y valor humano que se destacan en su persona.

Asimismo, el presidente de la JCE, doctor Roberto Rosario Márquez, dijo estar consciente de las virtudes humanas, morales y profesionales que adornan al titular de la Suprema Corte de Justicia, al tiempo que calificó como sabia y atinada su designación.

El licenciado Francisco Javier García, ministro de Turismo, considera que esa elección constituye un paso más de avance en el fortalecimiento de la institucionalidad y la democracia dominicana.

En ese mismo orden, el jefe de la Policía Nacional, mayor general José Armando Polanco Gómez, hizo propicia la ocasión para exaltar el sentido crítico y erudición del magistrado Germán Mejía como influyente jurista en su larga y fecunda carrera.

Enviaron también cartas de felicitación el director del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria, contralmirante Luis Rafael Lee Ballester; Amable Aristy Castro, senador por la provincia La Altagracia, y el ingeniero Euclides Sánchez, senador de la provincia La Vega.

Igualmente, Juan Carlos Quiñones Minaya, diputado de la provincia Puerto Plata; Víctor O. Bisonó Haza, diputado del Distrito Nacional; ingeniero Ramón Rogelio Genao Durán, Guadalupe Valdez, diputada Nacional; Alexandra Izquierdo, secretaria de Estado; ingeniero Federico Antún Batlle, Margarita de Peynado, vicesíndica del Distrito Nacional; Lorenzo Vargas (Lenchy), viceministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; Asociación de Taraneros Ausentes y la Asociación de Abogados Santo Domingo Oriental, entre otros.

Tribunales civiles cuentan con Sistema de Gestión Automatizado

La Dirección de Tecnologías de la Información, a través de la División de Actualización y Mantenimiento de Sistema, ha puesto en funcionamiento el sistema de gestión de expedientes civiles "Automatiza Civil", el cual permite el manejo automatizado de los expedientes desde el inicio del proceso hasta la generación de la sentencia del mismo, obteniendo con ello la gestión electrónica de los procesos de cada caso que ingresa al tribunal.

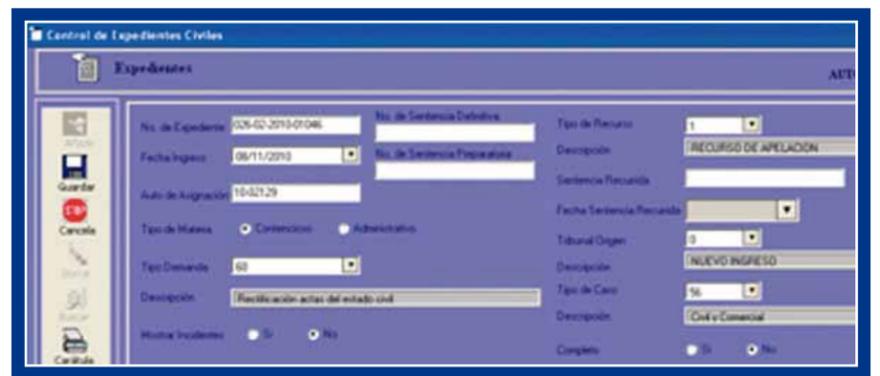
Esto permite a los tribunales civiles, contar con una herramienta tecnológica que ayude al usuario a registrar los expedientes de forma segura y fácil; ya que todas las presentaciones o pantallas de dicho sistema fueron diseñadas en modo amigable, es decir, de fácil manejo y ajustable a cualquier tribunal facilitando el trabajo de los usuarios.

El registro de los expedientes en el sistema "Automatiza Civil" asegura que la información permanezca guardada en bases de datos, poniendo a disposición del tribunal la misma en cualquier momento.

Este sistema ha sido implementado en los siguientes lugares:

- Jurisdicción Civil del Departamento Judicial del Distrito Nacional
- Jurisdicción Civil del Departamento Judicial de Santo Domingo
- Jurisdicción Civil del Departamento Judicial de Santiago

Esta herramienta tecnológica fue desarrollada e implementada por técnicos de la Dirección de Tecnología de la Información y para este año será llevada a los Departamentos Judiciales de San Cristóbal y San Pedro de Macorís.



Entre los beneficios que ofrece este sistema podemos mencionar:

- Agiliza las labores de los usuarios mediante el uso de un sistema que le permite eficientizar sus tareas.
- Rápidez en la localización de la información garantizando el manejo más fluido de los expedientes.
- Generación de roles de audiencia automáticamente.
- Generación de carátulas de los expedientes.
- Impresión de actas de audiencias generadas en Word, lo que permite que éstas puedan ser modificadas.

Capacitan agentes en Mediación Familiar



El doctor Aldo Morrone, profesor canadiense y experto internacional en Mediación Familiar, visitó en su despacho al magistrado Germán Mejía.

Las transformaciones que afectan a la sociedad han provocado cambios significativos en la familia, institución que cada día se encuentra menos atada a convencionalismos y costumbres. Las situaciones de conflicto en las que a diario se ven involucrados sus integrantes, y los traumas que de éstas se derivan, han ido conformando una cultura social y familiar caracterizada por la intolerancia, la violencia y el litigio.

En atención a esta situación, la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), dirigida por su Rector, Monseñor Agripino Núñez Collado, y el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia (CARMJ), representada hasta hace poco por el doctor Lino Vásquez Samuel, suscribieron un acuerdo el 25 de agosto del 2010, en la sede de la universidad recinto Santo Tomás de Aquino, en el cual acordaron aunar esfuerzos en la lucha por la comprensión y el manejo apropiado de los conflictos que surgen en la familia dominicana e impartir la Especialidad en Mediación Familiar en la PUCMM avalada por la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica, la cual facilita el 50% de los recursos a los docentes.

En la capacitación participan mediadores familiares del Poder Judicial, comunitarios, conciliadores del Ministerio Público, profesores nacionales y extranjeros, entre los que están: Iraima Capriles, Samuel Arias Arzeno, Francisco Pérez Lora, Reynaldo Espinal, Aldo Morrone, Jaidivi Núñez, Anne Desmaretz, Peter De Wannemaeker, entre otros.

Entre los mediadores del Centro de Mediación Familiar del Poder Judicial (CEMEFA) dependencia de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género (DIFNAG), se encuentran: Petronila Rosario, Juana Baré, Alexis R. Peña Céspedes, Ana Peña, Nidia Reynoso, Martha Toribio, Mayra Hernández, Affe Sánchez, Clara Amarante, entre otros.

Su objetivo general es contribuir a que los problemas familiares, en especial los procesos de divorcios, resulten lo menos nocivos posible para los integrantes de la familia, respondiendo así a los requerimientos del Código Procesal Penal que prescribe la participación de mediadores (o conciliadores) en casos de conflictos familiares.

Sus objetivos específicos son desarrollar concepciones psicológicas que les permitan comprender al individuo, la pareja y la familia dentro de la dinámica del tiempo; y construir explicaciones para esclarecer a partir de los cambios en el seno de las familias y de la sociedad los efectos que se producen sobre el desarrollo psíquico de los niños y los adultos, así como sobre los modos relacionales a los que los mediadores pueden verse confrontados.

Asimismo, tomar conciencia de la dimensión sociológica de las evoluciones que influyen en las familias contemporáneas, con el fin de rebasar el enfoque estrictamente individual o inter-individual de los conflictos conyugales.

Analizar la forma en que los conceptos y repertorios teóricos del psicoanálisis y de la sistémica puedan aportar al trabajo del mediador, dando sentido de esta manera a las problemáticas que se plantean en los conflictos familiares.

Entrenarse en la aplicación de las reglas jurídicas que organizan las situaciones más frecuentes que requieren un proceso de mediación familiar: las modalidades de separación de una pareja casada, la organización de la autoridad parental, el cuidado de los hijos, las obligaciones alimenticias, las relaciones intergeneracionales, etc.

Poner en perspectiva y en evidencia el carácter complementario de los aportes de las diferentes disciplinas (Sociología, Psicología, Comunicación Social y Derecho) en el enfoque de los diversos temas ligados a la práctica de la mediación familiar.

Entrenarse en la utilización de herramientas que les permitan manejar de manera adecuada las situaciones perjudiciales para los hijos.

Autoridades de Universidad Vasca visitan jueza Agelán Casasnovas



Señor Iñaki Goirizelaia, magistrado Mariano Germán Mejía, magistrada Esther Agelán Casasnovas y el doctor Francisco Caballero Harriet.



El magistrado presidente de la SCJ y del CPJ, doctor Mariano Germán Mejía, en compañía del rector de la UPV, señor Iñaki Goirizelaia, y la magistrada Agelán Casasnovas.

El rector y otras autoridades de la Universidad del País Vasco (UPV) visitaron a la jueza de la Suprema Corte de Justicia, Esther Elisa Agelán Casasnovas, en su condición de egresada de un doctorado fruto del acuerdo entre esa alta casa de estudios y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

El señor Iñaki Goirizelaia, rector de la UPV, y sus acompañantes, externaron su orgullo al conocerse que tres de los egresados de ese programa conjunto con la UASD, fueran seleccionados como jueces de las altas cortes dominicanas.

La magistrada Agelán Casasnovas recibió, de ambas universidades, el título de doctorado en Sociedad, Democracia, Estado y Derecho.

Los otros dos miembros escogidos por el Consejo Nacional de la Magistratura a las Altas Cortes, son

los doctores Lino Vásquez y Jottin Cury, del Tribunal Constitucional, quienes estuvieron presentes en dicha reunión, celebrada en una de las oficinas del quinto piso de la Suprema Corte de Justicia.

Acompañaron al señor Iñaki Goirizelaia, los funcionarios de la Universidad del País Vasco: doctora Carmen González Murúa, vicerrectora de Ordenación Académica; doctora Miriam Peñalba Otaduy, vicerrectora de Proyección Internacional y el doctor Francisco Caballero Harriet, director de los programas doctorales.

También hicieron acto de presencia en dicha reunión, el doctor Juan Francisco Toribio, director de la Oficina de la Red Latinoamericana de Masters y Doctorados UASD-UPV, y la doctora Rosalía Sosa, coordinadora del Master Sociedad, Democracia, Estado y Derecho, con inclinación al Doctorado UASD-UPV.

“Ellos han querido reunirse con los doctorandos que han sido seleccionados a las altas cortes, entre quienes tengo el honor de ser una de esas personas, así como otros dos jueces del Tribunal Constitucional”, declaró a El Judicial la magistrada Agelán Casasnovas.

El doctor Juan Francisco Toribio explicó que la República Dominicana tiene actualmente inscritos unos 300 aspirantes a egresar del programa doctoral conformado por dichas universidades.

Dijo que la cantidad de titulados asciende a unos 30 doctorandos de diferentes áreas del programa.

El País Vasco es una comunidad autónoma española, situada en el extremo nororiental de la franja cantábrica, lindando al Norte con el mar Cantábrico y Francia, al Sur con La Rioja, al Oeste con Cantabria y Castilla y León, y al Este con Navarra.

Presidente SCJ-CPJ traza planes y promete fortalecer credibilidad



El presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía, afirmó que el Poder Judicial es todavía un adolescente que, con su trabajo tesorero, valores éticos y sus buenos actos, continuará siendo siempre el mejor ejemplo de la sociedad dominicana.

Al pronunciar su primer discurso como presidente de la Suprema Corte de Justicia, en la Sala Augusta del edificio que aloja el alto tribunal, al Consejo del Poder Judicial y a la Procuraduría General de La República, con motivo de la celebración del Día del Poder Judicial y ante la presencia del vicepresidente de la República, doctor Rafael Alburquerque, en representación del presidente de la República, Leonel Fernández Reyna, el magistrado Germán Mejía hizo un recuento de lo que encontró en el Poder Judicial, trazó los planes de su gestión, garantizó respeto a la supremacía de la Constitución y prometió que los jueces serán aliados contra la criminalidad y el fortalecimiento de la credibilidad judicial.

Explicó que al momento de tomar posesión como presidente del alto tribunal procedió a realizar un levantamiento de los expedientes en curso e incompletos procesalmente, de los ya completados y pendientes de ser fijados, de los conocidos en audiencia y pendientes de fallos, así como de las sentencias rendidas durante el año 2011.

El funcionario precisó que dicho levantamiento arrojó como resultado, que al finalizar el año 2011, el Pleno y las Salas Reunidas de la Suprema Corte de Justicia fallaron 72 expedientes, con un total de 96 casos pendientes por diversos motivos.

El magistrado Germán Mejía explicó que la Primera Sala (Sala de lo Civil y Comercial) falló 478 expedientes, quedando pendientes de fallo 9,533.

En la Segunda Sala (Sala de lo Penal) se registra la particularidad de que al entrar en vigencia la Ley Núm. 76-02 (Código Procesal Penal), los expedientes en curso fueron liquidados, conforme el artículo 5 de la Ley Núm. 278-04, sobre la implementación del código en cuestión, por lo que no ha habido una notoria acumulación de expedientes en dicha Sala.

En la Tercera Sala (Sala de Tierras, Laboral y Contencioso Administrativo y Tributario), durante ese año 2011, fueron fallados 554 expedientes, quedando pendientes de fallo un total de 1,212.

“La sociedad dominicana siente necesidad de justicia y nos demanda más y mejores servicios de esta naturaleza, nos demanda servicios más asequibles y más rápidos, pero sobre todo, servicios de más calidad. Siempre habrá la sensación de insatisfacción, pero estamos

obligados a acercarnos más y más a una justicia bien servida”, manifestó el magistrado presidente de la SCJ.

Además, se comprometió a afianzar las relaciones de la Justicia con los demás sectores que sobre ella inciden, y adelantó que respetará los 65 convenios de colaboración que ha firmado la Suprema Corte de Justicia en los últimos 14 años con entidades especiales, organizaciones de la sociedad civil, universidades y gremios profesionales, lo cual contribuirá con la armonía social.

PODER JUDICIAL Y SUS ATRIBUCIONES

El magistrado Germán Mejía destacó también que recibió un Poder Judicial con atribuciones jurisdiccionales y administrativas separadas y concebidas constitucionalmente con criterios democráticos.

Sostuvo que la Suprema Corte de Justicia está concebida para desempeñar con más tranquilidad sus funciones jurisdiccionales y permanecerá al margen de la administración de los fondos y del personal del Poder Judicial, sin perjuicio de las atribuciones que incumben al presidente del alto tribunal en el Consejo del Poder Judicial.

“Recibimos un Poder Judicial con una realidad definida, sobre el cual debemos trillar el camino hacia un lugar de mayores cambios”, apuntó el magistrado.

Manifestó que para completar la competencia del Juez de los Referimientos “debemos informar al país que en el Proyecto de Código de Procedimiento Civil preparado por quien se dirige a ustedes y el actual juez de la Suprema Corte de Justicia, José Alberto Cruceta, y el juez del Tribunal Constitucional, Hermógenes Acosta de los Santos, se prevé otorgar atribución a los jueces de Paz para que conozcan de los asuntos de Referimientos en las materias de su competencia”.

GARANTIZA RESPETO A SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN

El doctor Germán Mejía puntualizó que sin una justicia bien servida no habrá paz, “y es por lo que garantizaremos el respeto a la supremacía de la Constitución y a las normas relativas a los derechos fundamentales”.

Resaltó que la Suprema Corte de Justicia comenzó a forjar una conciencia judicial de apego a la Constitución y a decisiones motivadas en principios, con la resolución de fecha 13 de noviembre de 2003, sobre “Medidas Anticipadas de Aplicación del Código Procesal Penal”.

En ese sentido, dijo que con dicha resolución, el empeño del Poder Judicial por la Constitución y los principios, el número y la calidad de las decisiones en materia constitucional se multiplican. Y recomendó

examinar la obra “Un Siglo de Jurisprudencia Constitucional 1909-2009”, del magistrado Juan Alfredo Biaggi Lama.

RESPECTAR LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES

El presidente Germán Mejía expresó que le satisface la creación del Tribunal Constitucional “y me atrevo a decir que su aparición no será causa de inestabilidad institucional. Exhortamos pues a los jueces a ser respetuosos de los mandatos constitucionales”.

En ese sentido, afirmó que la democracia garantiza la igualdad entre los ciudadanos y ciudadanas y que las disposiciones restrictivas a la Constitución son necesarias para garantizar la misma.

“Ninguna Constitución es democrática per se; ella sólo facilita o no la democracia. La democracia implica acción colectiva, y el Poder Judicial debe ser parte contribuyente de esa acción colectiva”, anotó.

El magistrado Germán Mejía se comprometió a contribuir con el afianzamiento de un verdadero Estado constitucional y con el respeto a la fuerza vinculante de la Constitución, y agregó que la Suprema Corte de Justicia será una aliada del Tribunal Constitucional, a fin de garantizar los derechos fundamentales en los cuales descansa la convivencia pacífica.

Reconoció que puede haber disenso, pero “los jueces tenemos que acostumbrarnos a escuchar las opiniones al margen del consenso, pues en la contradicción de las ideas descansa el desarrollo social”.

JUECES SERÁN ALIADOS DE LA LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD

Manifestó que el aumento de la criminalidad en los últimos tiempos es una gran preocupación de la sociedad dominicana, una parte de la cual entiende que la culpa es de los jueces, porque, según ella, deciden por miedo, por capricho, por amistad, por familiaridad, por conveniencias personales, por contubernio o porque reciben dinero.

“Los jueces que por una cualquiera de estas causas decidieren los resultados de un proceso, dictan sentencias viciadas, no tienen derecho a continuar en el Poder Judicial; deben abandonarlo. Al Consejo del Poder Judicial compete expulsarlos, y quien les habla es el Presidente del mismo”, advirtió.

Añadió que “me satisface pues comunicar al país, que honrosamente y con la colaboración de los demás miembros del Consejo del Poder Judicial, cumpliré con el mandato que me da la ley”.

Ponderó que la Escuela Nacional de la Judicatura ha hecho posible que cada día haya más jueces eficientes, como fruto de un mayor nivel de capacitación y más jueces en condiciones de ofrecer una justicia más pronta y cumplida dentro de los sistemas procesales existentes.

El magistrado Germán Mejía dijo que un juez capacitado tiene condiciones para ser independiente y, por lo tanto, arbitrar con mayor exactitud y justicia, así como para manejar con más agilidad los diferendos que la ciudadanía ponga en sus manos.

Recordó que por eso el presidente saliente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, denominó a la Escuela Nacional de la Judicatura como la hija predilecta y la protagonista del Poder Judicial y de sus operadores.

“Necesitamos un Poder Judicial en el cual el juez interprete su fortaleza como la capacidad para ser justo y reconozca que su capacitación lo conduce hacia el logro de esa posibilidad día a día”, resaltó.

MEJORES SALARIOS, AVANCES Y CREDIBILIDAD

También dijo que se hace necesario proporcionar mejores salarios, mejores condiciones de trabajo y más seguridad para los jueces y demás servidores del Poder Judicial, razón por la que hizo un llamado a los demás poderes del Estado a que compartan “con nosotros la inquietud que tenemos en el sentido de que el bajo presupuesto asignado cada año seguirá afectando el progreso de este poder del Estado”.

El magistrado Germán Mejía reconoció que el Poder Judicial ha avanzado estructural e institucionalmente, pero dijo que en los últimos tiempos la credibilidad se ha visto disminuida.

“Debemos lanzarnos rápidamente y sin dilación de ninguna naturaleza hacia el rescate de ese sentimiento nacional. Sin credibilidad no puede haber consolidación del Poder Judicial y de sus planes estratégicos”, manifestó el funcionario.

TRABAJARÁ POR UNA MEJOR JUSTICIA

Durante su discurso, el presidente del alto tribunal precisó que la independencia judicial es uno de los valores en que se fundamenta la democracia,

situación por la que la administración de justicia tiene que ser independiente y no habrá independencia sin un compromiso firme asumido por el poder del Estado que está obligado a garantizarla.

Explicó que ese compromiso comenzó a expresarse con la reforma constitucional de 1994, y a concretizarse con la designación de la Suprema Corte de Justicia que inició su trabajo en 1997, por lo que 14 años después los frutos de esa administración independiente son palpables “y estamos obligados a fortalecerla”.

En ese sentido, resaltó que Inspectoría Judicial se ha encargado de vigilar los actos de los jueces y demás servidores, lo que ha permitido mantener la ética y la probidad de la Justicia. “Excepcionalmente, algunos desconocen este mandato sagrado y se convierten en funcionarios peligrosos para la sociedad; contra ellos se ha actuado y actuaremos sin contemplación”, dijo.

Ante esta situación, prometió trabajar a favor de una mejor justicia, convencido de que el Poder Judicial deberá garantizar una justicia pronta y accesible sin olvidarse de las normas, que son siempre frías y lejanas al hombre.

El magistrado Germán Mejía habló ante invitados especiales, entre ellos miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en el país, del Congreso Nacional, jueces de los tribunales Superior Electoral y del Constitucional, funcionarios y servidores judiciales, miembros de la Junta Central Electoral, de la Cámara de Cuentas, del gabinete gubernamental, fiscales, abogados y personalidades de los medios de comunicación, entre otros.

Transparencia de la Gestión Administrativa

- INFORMACIÓN OAIP
- PRESUPUESTOS Y ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- INFORME DEL PRESIDENTE AL CPJ
- ESTADÍSTICAS
- BOLETINES ESTADÍSTICOS JUDICIALES
- NÓMINA DE SERVIDORES JUDICIALES
- DECLARACIONES JURADAS JUECES
- COMPRAS
- ACTAS DE COMPRAS Y LICITACIONES
- RELACIÓN DE CONTRATOS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS
- CONTRATOS CON FONDOS DE LA AECID
- CONTRATOS CON FONDOS DE LA SCJ
- CONTRATOS CON FONDOS DEL BID
- PLAZAS VACANTES, DEPARTAMENTOS JUDICIALES
- FINANZAS Y CONTABILIDAD
- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
- PROGRAMAS Y PROYECTOS
- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2009-2013

CONSULTA EN
www.poderjudicial.gov.do



Sabías que...

El Poder Judicial tiene su página Web orientada a móviles

Facilita el acceso a los servicios e informaciones de nuestra página Web, para los usuarios que navegan en la internet a través de sus teléfonos celulares o dispositivos móviles. Otra manera rápida y efectiva de acceso.

www.poderjudicial.gov.do
youtube.com/poderjudicialrd – twitter.com/poderjudicialrd

Poder Judicial anuncia participación en XV Feria del Libro



El Poder Judicial anunció su participación en la XV Feria Internacional del Libro 2012, en cuyo pabellón se estarán exhibiendo cada una de las publicaciones judiciales disponibles al público a precios asequibles.

Jueces y funcionarios judiciales se estarán dando cita cada día en el lugar para impartir charlas de índole jurídica y cultural sobre convivencia familiar, resolución alterna de conflictos, prevención del abuso infantil, efectos del buen trato,

convivencia desde la mediación escolar, derechos de los niños, niñas y adolescentes, orientaciones de la Jurisdicción Inmobiliaria, entre otros temas de interés.

Serán puestas en circulación las obras "Compendio de los Acuerdos de la Mesa de Políticas de la Jurisdicción Inmobiliaria" y la Segunda Edición de la obra "Justicia y Comunidad", una publicación de la Suprema Corte de Justicia, cuya primera edición data del año 2004.

Durante nuestra participación se estará ofertando al público novedosas bibliografías con las últimas publicaciones judiciales.

Se estarán brindando también importantes informaciones judiciales a través de medios impresos, electrónicos, murales, folletos y el periódico El Judicial, principal órgano informativo del Poder Judicial que es solicitado por jueces, abogados, estudiantes de Derecho y público en general, interesados en los temas publicados.

El pabellón del Poder Judicial estará del 18 de abril al 6 de mayo, día de cierre del evento cultural que atrae a miles de personas, desde las 9:00 a.m. a 10:00 p.m. Está ubicado al frente del Museo de Historia y Geografía, entrando por la calle Pedro Henríquez Ureña y al lado de la estatua de Eugenio María de Hostos.

Presidente SCJ-CPJ se reúne con representantes bancos comerciales

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, se reunió con representantes de la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAMRD) y de la banca comercial, con el propósito de revisar los avances logrados en la Jurisdicción Inmobiliaria, producto de las mesas de trabajo interinstitucionales conformadas a finales del año 2011.

El punto principal giró en torno a la implementación de la Ley Núm. 189-2011, sobre Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso y sus implicaciones en el sector inmobiliario. Se planteó la necesidad de que la Jurisdicción Inmobiliaria esté a tono con las nuevas figuras jurídicas que crea dicha ley, como son el fideicomiso, el agente de garantía y titularización de los créditos, todo lo cual tendrá que ser administrado por la JI para beneficio del desarrollo económico del país.

El Poder Judicial ejecutará un proyecto de formación del personal de la Jurisdicción a través de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Las representantes de cada una de las instituciones comerciales definieron como exitosa la reunión encabezada por el magistrado Mariano Germán, quien escuchó atentamente cada uno de sus planteamientos e inquietudes, al tiempo que impartió las instrucciones de lugar para poner en marcha este proyecto de eficientización de la JI.

"Estamos muy felices de que el Magistrado Presidente de la SCJ y del CPJ ponga

tanto interés en la Jurisdicción Inmobiliaria, y precisamente tiene exactamente nuestra misma visión, porque él, como lo mencionó, viene de ser un abogado en ejercicio, veía y pasó por las dificultades que existen en la Jurisdicción. Tiene mucho interés de que resolvamos juntos el problema y se viabilicen los negocios jurídicos que la Jurisdicción Inmobiliaria regula", declaró Mary Fernández.

El magistrado Germán Mejía dijo que tiene tres principales retos desde la Suprema Corte de Justicia, que son: 1) Comportamiento ético en el sector judicial, 2) Preparación de los jueces, y 3) Resolver definitivamente el problema de la Jurisdicción Inmobiliaria.

Participaron en la reunión, además del magistrado Germán Mejía, las licenciadas Mary Fernández, presidenta del Comité Legal de la AMCHAMRD; Shirley Acosta y Naira Janet Peña, del Banco Hipotecario Dominicano y del Comité Legal de la Asociación de Bancos Comerciales (ABA); María Teresa Acta, de la AMCHAMRD; Clara Peguero, por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos y el Comité Legal de la Liga de Asociaciones; Manuel Matos, del Banco Popular y del Comité Legal de la ABA, y Karina Castillo, por el Scotiabank y el Comité Legal de la ABA también.

Estuvieron presentes además, los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, la doctora Gervasia Valenzuela, directora de la Escuela Nacional de la Judicatura; Jhonattan Toribio, administrador general de la JI; Román Jáquez Liranzo, director general interino de la Dirección de Administración y Carrera Judicial, y la licenciada Cecilia Cuello, directora general técnica del Poder Judicial.

ENJ emitirá títulos como Instituto Especializado de Estudios Superiores



Desde este mismo año, la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), está facultada para expedir los títulos: Especialidad en Redacción Expositiva y Argumentativa de las Decisiones Judiciales, Maestría en Derecho Judicial, equivalente para el programa de Formación de Aspirante a Juez de Paz; y la Especialidad en Defensoría Pública, válida para el programa de formación de Aspirante a Defensor Público.

"Estos programas surgen conforme a la resolución número 06-2012 del Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCyT), en la cual aprueba la certificación de la ENJ, en la categoría de Instituto Especializado de Estudios Superiores".

El proceso de reconocimiento ante el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT) inició en junio del 2011, con el depósito formal de la documentación requerida por la Ley Núm. 139-01 de Educación Superior.

La ENJ responde a la estrategia trazada por su Consejo Directivo, presidido por el presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía y la ejecución de un equipo técnico encabezado por la doctora Gervasia Valenzuela Sosa, Directora.

La Escuela Nacional de la Judicatura nace en agosto de 1998 con la promulgación de la Ley de Carrera Judicial, como una institución adscrita a la Suprema Corte de Justicia, para formar a los servidores del Poder Judicial dominicano. En sus casi 14 años de existencia la ENJ ha cumplido de manera exitosa su misión formadora, garantizando la formación continua de jueces y servidores judiciales.

La Escuela ha desarrollado altos niveles de excelencia, en sus programas formativos, que la han hecho merecedora del reconocimiento a nivel nacional e internacional. Ha compartido sus conocimientos con otras instituciones formadoras a nivel nacional y se ha destacado como una de las escuelas judiciales líderes en Iberoamérica, logrando ser la Secretaría General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales desde mayo 2001, hasta octubre de 2011.



JURISMAP[®]

MAPA VIRTUAL DEL PODER JUDICIAL DOMINICANO

Para acceder al Mapa Virtual
del Poder Judicial Dominicano
visita nuestra página web:
www.poderjudicial.gov.do

